

**MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

CONCON, 05 MAR 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 568 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 18.695.
- b) La Ley 19.424, que creó la comuna de Concón
- c) La Ley 3.063 de Rentas Municipales
- d) Decreto Alcaldicio N° 522 del 02.03.2018.-

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** a descontar \$600.000 del depósito correspondiente al día 05 de Marzo (Ingresos día 02.03.2018) del presente año, dinero en efectivo, con la finalidad de entregar sencillo a las 3 cajas adicionales que funcionarán a partir de esta fecha para las ventas del Proceso de Permisos de Circulación de Vehículos Marzo 2018.

2.- **ENTRÉGASE** a cada cajero adicional, el monto de \$200.000.-, montos que deberán ser restituidos ante la Tesorería Municipal una vez terminado el proceso indicado, para ser depositados.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/PEM/pem

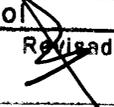
Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Control Interno
- 4.- Administración y Finanzas
- 5.- Tesorería Municipal



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		

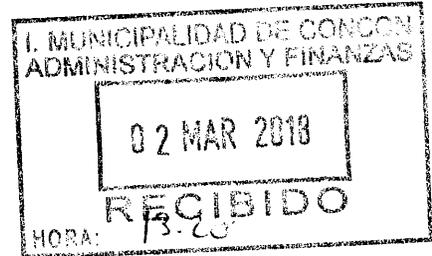
Tesorera

REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES

CONCON, 02 MAR 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 5 2 2 2018



VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19880
- c) Ordinario N° 91 Director de Tránsito (S) para disponer de personal municipal para el proceso de "Renovación de Permiso de Circulación año 2018"

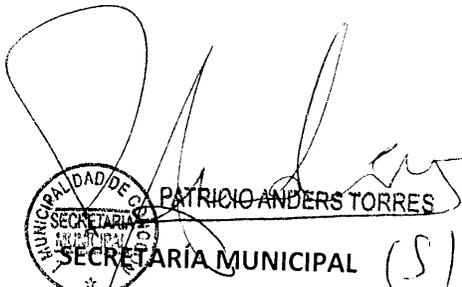
DECRETO

1.- **FIJESE**, horario de Renovación de Permisos de Circulación año 2018

- .- Sábado 24 de Febrero de 9:00 a 14:00 horas
- .- Del 03 de Marzo al 04 de Marzo de 9:00 a 14:00 horas (Sábado y Domingo)
- .- Del 05 de Marzo al 09 de Marzo de 8:30 a 18:00 horas (Lunes a Viernes)
- .- Del 10 de Marzo al 11 de Marzo de 9:00 a 14:00 horas (Sábado y Domingo)
- .- Del 12 de Marzo al 16 de Marzo de 8:30 a 19:00 horas (Lunes a Viernes)
- .- Del 17 de Marzo al 18 de Marzo de 9:00 a 18:30 horas (Sábado y Domingo)
- .- Del 19 de Marzo al 23 de Marzo de 8:30 a 19:30 horas (Lunes a Viernes)
- .- Del 24 de Marzo al 25 de Marzo de 9:00 a 19:00 horas (Sábado y Domingo)
- .- Del 26 de Marzo al 29 de Marzo de 8:30 a 20:30 horas (Lunes a Jueves)
- .- Del 30 de Marzo al 31 de Marzo de 8:30 a 20:30 horas (Viernes y Sábado festivo)
- .- Domingo 01 de Abril de 9:00 a 20:30 horas
- .- Lunes 02 de Abril de 8:30 a 21:30 horas
- .- Del 03 de Abril al 06 de Abril de 8:30 a 18:00 horas (Martes a Viernes)

3

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVASE


MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARÍA MUNICIPAL
PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE


OSG/MEG/FSO/cpg

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Control Interno
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Archivo Tránsito
- 7.- Archivo Permiso de Circulación

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
28 FEB 2018
RECIBIDO HORA: 16:05